

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-026-LEC-2015

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° DAJ-203-2015-QT la Asesoría Jurídica solicita una reforma presupuestaria que permita capacitación profesional en las diferentes ramas del derecho para ser aplicados en el área jurídica de Quito Turismo.

Que, mediante Memorando N° EPMGDT-COM-CO-316-2015 la Dirección de Comercialización solicita una reforma presupuestaria que permita contratar el servicio de montaje para eventos que se lleven a cabo en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

Que, la reforma planteada significa la realización de reducciones y traspasos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1.422 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2015:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	1 COMERCIALIZACION Y NEGOCIOS	7,195.00	7,195.00
	001 CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	7,195.00	7,195.00
01.01.001.001.630209.000.17.01.009	SERVICIO DE ASEO		7,195.00
01.01.001.001.630299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS	7,195.00	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,000.00	4,000.00
	004 GESTIÓN FINANCIERA	4,000.00	4,000.00
01.08.004.004.730603.000.17.01.009	SERVICIO DE CAPACITACION	4,000.00	
01.08.004.004.770206.000.17.01.009	COSTAS JUDICIALES		4,000.00
TOTAL GASTOS		11,195.00	11,195.00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Septiembre del 2015.


Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL
LRM/GC

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDO N° DAJ-203-2015-QT

PARA: Luis Ruales
Director Financiero

ASUNTO: Reforma Presupuestaria

FECHA: Quito DM, 15 de septiembre de 2015

Por medio de la presente, agradeceré se sirva autorizar una Reforma Presupuestaria, debido a la importancia de una continua capacitación profesional en las diferentes ramas del derecho, conocimientos que serán aplicados en la Asesoría Jurídica de la Empresa.

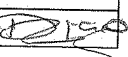
Por lo expuesto, es necesario que de la Partida Presupuestaria N° 770206 se disminuya el valor de USD \$ 4.000 y sea agregado a la Partida Presupuestaria N° 730603, de conformidad a los siguientes cuadros:

Partida Presupuestaria	Concepto	Ajuste en menos
N° 770206	Gastos Notariales y Judiciales	USD \$4.000,00

Partida Presupuestaria	Concepto	Ajuste en más
N° 730603	Seminarios de Capacitación Profesional	USD \$4.000,00

Atentamente,

Mauricio Riofrio Cuadrado
Asesor Jurídico

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Diana Narváez Abad	

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA

15 SEP 2015

Recibido por:

MEMORANDO No. EPMGDT-COM-CO-316-2015

PARA : Luz Elena Coloma
Gerente General

DE: Vanessa Salvador
Directora de Comercialización

CC: Luis Ruales
Director Financiero

Rubén Banda
Jefe de Planificación

FECHA: Quito, 15 de septiembre de 2015

ASUNTO: Reforma presupuestaria – Dirección de Comercialización

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

15 SEP 2015

Recibido por:

Elizabeth

Con el propósito de cubrir los diferentes requerimientos de la Unidad de Negocios "Centro de Convenciones Eugenio Espejo" se ha visto la necesidad de realizar reformas en el POA de acuerdo al siguiente detalle:

1. PROYECTO: CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO

Para la operación del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, se requiere la contratación del servicio de limpieza y montaje, cuyo presupuesto disponible a la fecha corresponde a USD\$ 32.643,03.

Las contrataciones que se han venido desarrollando a lo largo del período de operación de la Unidad de Negocios ha sido referente a "Limpieza y Montaje" para eventos, y dicha contratación comprendía la entrega de insumos de limpieza tales como: papel higiénico, jabón, etc.

Al momento de solicitar la contratación del servicio en mención para el segundo semestre del año en curso, se generaron ciertos inconvenientes con el sistema USHAY pues el SERCOP realizó ciertos ajustes al sistema de contratación, de modo que determinó que el servicio de limpieza debe ser contratado mediante catálogo electrónico. Dicha modalidad no cuenta con el servicio de montaje, de manera que se requiere desglosar los rubros de la siguiente manera:

- a). Servicio de Limpieza: USD\$ 25.448,03
b). Servicio de Montaje para eventos: USD\$ 7.195,00

En este sentido, se mantiene el presupuesto total de USD\$ 32.643,03. Sin embargo se divide en los rubros mencionados anteriormente de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	INSUMOS		Valor Total	Comprometido	Saldo	Variación	Saldo final
					Detalle General	Detalle específico					
COMERCIALIZACIÓN	CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO	VENTA DE ESPACIOS PARA EVENTOS	630209	Servicio	Servicio de Limpieza	Servicio de Limpieza	\$84.000,00	\$51.356,97	\$32.643,03	\$-7.195,00	\$25.448,03
			630299	Servicio	Servicio de Montaje para eventos	Servicio de Montaje para eventos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.195,00	\$7.195,00
			TOTAL								\$0,00 \$32.643,03

SOLICITUD

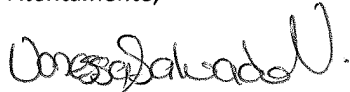
En base a lo expuesto, solicito a usted se digne autorizar las reformas respectivas de acuerdo al siguiente resumen:

CENTRO DE CONVENCIONES EUGENIO ESPEJO:

- Se incrementa saldos en: USD\$ 7.195
- Se reducen saldos en: USD\$ 7.195
- Se mantiene la meta en: USD\$ 907.749,68

Se remite adjunto el cuadro con el detalle del POA, PAC, y determinación de metas.

Atentamente,



Vanessa Salvador

Directora de Comercialización

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	PP

